



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

10 de abril de 2017

Núm. 20-2

Pág. 1

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN

#### 110/000019 Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre la Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 42, de 17 de febrero de 2017).

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

#### DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio de la Renovación de la Reserva formulada por España al Convenio penal sobre la corrupción, hecho en Estrasburgo el 27 de enero de 1999 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 42, de 17 de febrero de 2017).

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2017.—La Presidenta de la Comisión, **Pilar Rojo Noguera**.—El Secretario de la Comisión, **Guillermo Mariscal Anaya**.